



## Oficina de Relaciones Públicas

Municipalidad de El Progreso

Tel. 2648-1211 / 2647-4488 Ext. 135

### FICHA DE CREACIÓN MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

El Municipio de El Progreso, fundado el 19 de octubre de 1892, es la tercera ciudad de mayor desarrollo y movimiento comercial del país. Se ubica en el Departamento de Yoro, al Norte de Honduras. Sus límites geográficos son: al Norte, con el Municipio de Tela, Atlántida; al Sur, con el Municipio de Santa Rita, Yoro; al Este, con el Municipio de El Negrito, Yoro; y al Oeste, con el Municipio de San Manuel, Cortés.

Su extensión territorial es de 547.5 km<sup>2</sup>, de los cuales 70.43 km<sup>2</sup> es área urbana y 477.07 km<sup>2</sup>, área rural. Al 2015, su población se cuantificaba en 350 mil habitantes.

#### ANTECEDENTES

En 1891, El Progreso era una comunidad pequeña, conocida como Aldea del Río de Pelo. Los ciudadanos Guillermo Jaime Baín y José Melecio Velásquez, reunieron a todos los vecinos del lugar para obtener su aprobación en solicitar a las autoridades respectivas, que la Aldea del Río Pelo se constituyese en municipio, ya que contaba con suficientes habitantes y producía renta capaz de satisfacer las necesidades que exigía una entidad de tal categoría.

Hechos los preparativos del caso, los vecinos en sesión especial, designaron al ciudadano José Melecio Velásquez Menjívar, para que presentase al Gobernado Político Departamental de Yoro, Coronel Luis Mejía, la solicitud de creación de municipio, la cual fue resuelta de conformidad con los deseos de los peticionarios.

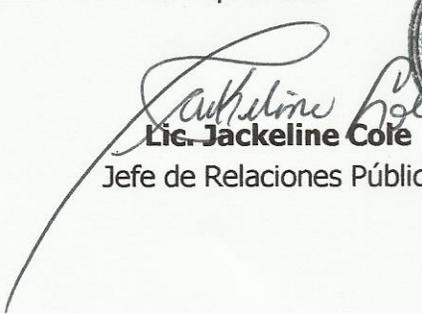
A mediados de 1892, los gestores Pro-Municipio de Río de Pelo, recibieron la comunicación oficial de proceder a cumplir los requisitos legales para la creación definitiva del nuevo municipio. De inmediato, los vecinos de la aldea se reunieron en sesión y en ella acordaron elegir a las personas que debían constituir la Primera Corporación Municipal del naciente municipio, siendo nominados – en una papeleta única- los ciudadanos Guillermo Jaime Bain como Alcalde Municipal; en el cargo de Regidor, Fermín Escobar y como Síndico, Julio Flores.

Conforme a la Ley se practicaron las elecciones, saliendo triunfante la papeleta indicada y de esta forma toma posesión la primera Municipalidad y simultáneamente, al naciente municipio se le bautiza con el nombre de "El Progreso".

El primero de enero de 1893, el Alcalde Municipal de El Negrito, Tránsito Rodríguez acompañado de su Secretario Municipal, Francisco R. López, en un solemne acto tomó Promesa de Ley a las personas elegidas y se redactó la Primera Acta correspondiente a esta memorable Sesión de Corporación.

La primera Municipalidad funcionó en una casa alquilada al ciudadano Eusebio López, ubicada a orilla de la placita, que era una de las mejores, misma que se le dio el nombre de cabildo.

El segundo año de vida del Municipio de El Progreso se eligió para que desempeñara las funciones de Alcalde, al ciudadano español don Ramón Lleset, persona honorable y laboriosa, quien al nomás asumir las funciones de jefe del municipio, organizo los servicios y nombro los empleados correspondientes, tomando en cuenta sus capacidades.

  
Lic. Jackeline Colé  
Jefe de Relaciones Públicas

